

Acompañan documento que indican.

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

José Domingo Ilharreborde Castro y Pedro Echeverría Faz, abogados, en representación de la sociedad Inversiones y Rentas Los Andes S.A., en autos sobre proceso administrativo sancionatorio Rol D-073-2015, y en el marco de la medida provisional decretada en virtud de la Resolución Exenta N°20, de 12 de enero de 2016, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Encontrándonos dentro del plazo conferido por la Resolución Exenta N°93, de fecha 28 de enero de 2016, y de acuerdo con lo requerido en el Resuelvo Primero letra b) de la Resolución Exenta N°20, de fecha 12 de enero de 2016, adjuntamos un Informe que da cuenta de la información requerida en el numeral (vi) de dicho resuelvo.

El Informe que adjuntamos fue preparado por el Centro de Ecología Aplicada Ltda., y da cuenta de que la calidad del agua en los puntos muestreados se encuentra en óptimas condiciones.

Se adjunta además un CD donde se incluye el informe en formato digital.

POR TANTO,

Sírvase el señor Superintendente del Medio Ambiente: tener por acompañada la información que se indica en lo principal de esta presentación.